

25 años en perspectiva: resultados y legado institucional

2001 • 2026

Desde su creación, la PAOT trabaja junto con la ciudadanía para defender el entorno y promover una ciudad más sostenible, ordenada y con mejor calidad de vida.





Presentación

Han transcurrido 25 años desde que nació la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT). En este tiempo, la capital se ha transformado profundamente y, con ella, los desafíos ambientales y urbanos: la presión sobre el territorio, los recursos naturales y los servicios, así como los efectos de una metrópoli en constante crecimiento, han hecho más compleja la protección del medio ambiente y la calidad de vida.

No obstante, la capital cuenta hoy con instituciones más sólidas y especializadas, así como con una ciudadanía más informada, participativa y consciente de sus derechos. En este contexto, la PAOT también ha evolucionado, fortaleciendo sus capacidades para prevenir, atender y actuar frente a los nuevos retos.





Mtro. Enrique Provencio Durazo

2001-2006

Los cimientos de una nueva justicia ambiental y territorial en la ciudad

A esta administración correspondió impulsar la creación y consolidación de una institución innovadora para el entonces Distrito Federal, concebida como un ombudsman especializado en defender los derechos ambientales y territoriales de la ciudadanía, atender denuncias y promover el cumplimiento de la legislación en estas materias.

Durante esta etapa fundacional se sentaron las bases jurídicas, organizativas y operativas que dieron viabilidad a la PAOT como un ente con autonomía operativa y de gestión, capaz de

construir una identidad institucional propia y desarrollar capacidades técnicas para atender la creciente complejidad de los asuntos urbanos y ambientales de la capital.

Esta gestión fue determinante para posicionar a la PAOT como un referente en la procuración de justicia ambiental y territorial, así como una institución sólida y visionaria que, con el tiempo, se ha consolidado como un actor estratégico en la protección del patrimonio ambiental, el ordenamiento territorial y la defensa de los derechos de la ciudadanía.

2,915

Denuncias ciudadanas

154

Investigaciones de oficio

38

Recomendaciones

PRIMER PERIODO

2001	2002	2003
-	49	439
-	-	18
-	5	7

SEGUNDO PERIODO

2004	2005	2006
586	820	1,021
24	54	58
6	12	8



Se firmaron

3 Convenios de Colaboración



HITOS

- En 2001 se publica el decreto de la **Ley Orgánica de la PAOT** (LOPAOT) y se instala su **Consejo de Gobierno**.
- Se implementó el **Modelo de Atención al Denunciante**, incorporando la evaluación ciudadana y fortaleciendo el proceso de atención de denuncias, para obtener la certificación del **Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001:2000**.
- **Se consolidó la estructura de la PAOT**, pasando de 10 plazas en 2001 a una estructura orgánica de 71 puestos en 2002, además de incorporar 44 plazas de personal técnico-operativo en 2003.
- Se establecieron las bases administrativas de la institución con la elaboración y presentación del **Manual Administrativo**, que definió su **organización, funciones y procedimientos**.
- En mayo de 2002 se publica el **Reglamento de la LOPAOT**, sentando las bases jurídicas para su funcionamiento.
- Se fortaleció la **coordinación interinstitucional** mediante la participación de la PAOT en órganos colegiados y espacios de trabajo relacionados con la protección ambiental, el suelo de conservación, el desarrollo urbano, las barrancas y los residuos.
- La **PAOT participó en la elaboración y actualización de leyes, reglamentos y programas** en materia de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y participación ciudadana, fortaleciendo su papel como institución especializada.
- Se incorporó el acceso a la información pública al portal institucional desde 2003, anticipándose a la instalación formal del Consejo de Información Pública del DF y fortaleciendo la transparencia y el acceso ciudadano a la información.
- Se fortalecieron los **servicios de información y atención ciudadana mediante herramientas digitales**, consolidando el portal institucional como un espacio para consultar información ambiental y territorial.
- Se creó el **Centro de Información y Documentación (CEIDOC)**, integrando un acervo especializado para facilitar el acceso al conocimiento ambiental y territorial y fortalecer la gestión de información técnico-jurídica.
- Se creó la **Fototeca** y se incorporó **información cartográfica especializada**, fortaleciendo las capacidades de análisis territorial y permitiendo georreferenciar denuncias, actuaciones y elementos ambientales y urbanos relevantes.
- Se impulsó la **profesionalización del personal** con más de 10 mil horas de capacitación y especialización entre 2003 y 2005 mediante cursos, talleres, seminarios, congresos y diplomados.
- Se construyó la **identidad institucional de la PAOT**, mediante el desarrollo de su imagen y logotipo, como parte de su posicionamiento ante la ciudadanía y las autoridades.

ASPECTOS RELEVANTES DE LA GESTIÓN



- El 30 de enero de 2002 se recibió la **primera denuncia ciudadana de la PAOT**, relacionada con el derribo de árboles en un área verde de la colonia Agrícola Oriental, en Iztacalco. En sus primeros seis meses recibió 10 denuncias y cerró ese año con 49.
- **Se acercaron los servicios a la ciudadanía**, ampliando la recepción presencial de denuncias a los sábados e implementando la atención a domicilio para brindar orientación y recibir denuncias.
- Las **principales problemáticas atendidas** fueron ruido y vibraciones, áreas verdes, uso de suelo, residuos, contaminación del aire, suelo de conservación, barrancas y emisiones de gases, olores y vapores.
- La investigación de los asuntos requirió una estrecha coordinación con otras autoridades. Hasta enero de 2006, la PAOT no contaba con facultades directas de inspección y verificación, por lo que gestionó **1,984 solicitudes de información y 452 solicitudes de verificación ante diversas dependencias**.
- **La participación ciudadana se consolidó como un eje de trabajo**, mediante jornadas, foros, exposiciones y ferias, así como espacios de diálogo con sectores sociales, académicos, empresariales y gubernamentales.
- Se impulsó la **vinculación con instituciones educativas** mediante programas de servicio social, incorporando a estudiantes a proyectos y actividades relacionadas con la protección ambiental y territorial.



ESTUDIOS

- *Evaluación de la problemática ambiental del área metropolitana de la Ciudad de México*
- *Estudio de la situación y afectación de las áreas verdes del Distrito Federal desde la perspectiva de la legislación ambiental y del ordenamiento territorial*



PUBLICACIONES

- *El Acceso a la Justicia Ambiental en el Distrito Federal y la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Dr. Raúl Brañes Ballesteros*
- Informes anuales de gestión
- Recomendaciones emitidas en 2002, 2003 y 2004

Mtro. Enrique Provencio Durazo

2001-2006



Mtra. Diana Ponce Nava Treviño

2007-2011

Modernización y fortalecimiento para una mayor capacidad de respuesta

Esta etapa se distinguió por el fortalecimiento institucional, la modernización de sus capacidades operativas y la consolidación de una visión orientada a la atención eficaz de las denuncias ciudadanas.

La incorporación de recursos federales al presupuesto permitió impulsar un importante proceso de equipamiento tecnológico y capacitación especializada del personal, lo que contribuyó a optimizar los procesos de investigación, análisis y atención de asuntos, así como fortalecer las funciones sustantivas de la institución y su capacidad de respuesta en beneficio de la ciudadanía.

En este periodo, la PAOT también fortaleció su presencia y capacidad de actuación en el suelo de conservación, atendiendo problemáticas vinculadas con el crecimiento urbano, los cambios de uso de suelo y las afectaciones a los recursos naturales. Este trabajo permitió consolidar una visión de protección territorial sustentada en la investigación, la vigilancia y la coordinación con otras autoridades.

6,561

Denuncias ciudadanas

266

Investigaciones de oficio

1,320

Dictámenes

15

Recomendaciones

	2007	2008	2009	2010
Denuncias ciudadanas	1,174	1,415	1,471	2,501
Investigaciones de oficio	24	32	57	153
Dictámenes	206	448	361	305
Recomendaciones	7	3	4	1



Se firmaron

23 Convenios de Colaboración



HITOS

- Se implementó el **Programa de Acceso a la Justicia Ambiental 2007-2011**, como instrumento rector de la gestión institucional, elaborado con la participación del personal y bajo las prioridades definidas por el Consejo de Gobierno.
- Por primera vez, la PAOT incorporó recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación a su presupuesto, **fortaleciendo su capacidad para desarrollar proyectos y acciones estratégicas.**
- Se fortaleció la gobernanza institucional mediante la consolidación del **Consejo de Gobierno** y la puesta en marcha del **Comité Técnico Asesor**, como órganos de orientación, seguimiento y respaldo especializado.
- Para fortalecer las capacidades institucionales en materia jurídica, en esta administración la Coordinación de Asuntos Jurídicos y Recepción de Denuncias (CAJRD) se convirtió en la actual **Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos**, consolidando de esta manera la defensa y representación del interés legítimo de la ciudadanía ante instancias jurisdiccionales.
- La **estructura institucional** creció con 43 nuevas plazas más, ampliando las capacidades operativas, técnicas y administrativas.
- El presupuesto autorizado aumentó 81%, al pasar de 51.4 millones de pesos en 2007 a 93.1 millones en 2010, permitiendo **ampliar las capacidades de atención e investigación.**
- Se modernizó el equipamiento institucional con **tecnología especializada y de punta**, así como la adquisición de 16 vehículos para fortalecer las labores de investigación en territorio.

- Se realizaron casi **500 operativos conjuntos con autoridades ambientales y territoriales**, fortaleciendo la coordinación inter-institucional y la capacidad de respuesta.
- Se fortaleció la generación de evidencia técnica, mediante la elaboración de **dictámenes, peritajes y evaluaciones de daño ambiental** que apoyaron investigaciones y actuaciones de diversas autoridades.



ASPECTOS RELEVANTES DE LA GESTIÓN

- Con el fin de facilitar la presentación de denuncias ciudadanas, se continuó con el horario de atención sabatino y se implementó la modalidad de denuncia a domicilio, **fortaleciendo la accesibilidad de los servicios de la PAOT y acercando la Procuraduría a las personas.**
- Se realizó el **acompañamiento y monitoreo de obras públicas**, entre ellas destacaron: Proyecto Supervía Poniente y la construcción de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro.
- En este periodo destacó el **incremento atípico de denuncias relacionadas con el suelo de conservación (SC)**, ya que una persona denunciante presentó 712 denuncias por asentamientos humanos irregulares (AHI) en Xochimilco, Tláhuac, Milpa Alta, Tlalpan y La Magdalena Contreras. Con este precedente, la PAOT realizó un estudio, identificando 835 asentamientos en 2,768.79 ha, principalmente en Xochimilco y Tlalpan. Sus resultados y fichas técnicas georreferenciadas sirvieron como base para atender esas 712 denuncias, así como para **fortalecer las investigaciones de oficio y la coordinación con otras autoridades.**

- Se elaboraron **censos-diagnósticos del arbolado** de la Alameda Central; Avenida Mazatlán, en la colonia Condesa, que presentaba infestación de muérdago; áreas verdes del Archivo General de la Nación y el área verde del Circuito Guillermo González Camarena, colonia Centro de Ciudad Santa Fe, en Álvaro Obregón.
- El censo-diagnóstico de los 1,077 árboles del Circuito Ámsterdam –de los cuales 146 eran de riesgo, además de presentar barrenador, plagas foliares y hongos–, marcó el inicio de la labor permanente de la PAOT para evaluar las condiciones fitosanitarias del arbolado urbano.
- Algunas **investigaciones emblemáticas** de esta administración fueron las relacionadas con obras en el interior del ANP Bosque de Tláhuac; construcciones irregulares en Benito Juárez y Coyoacán; el retiro de una planta de la empresa cementera Cruz Azul en Azcapotzalco; estaciones de servicio de gasolina y de gas LP; el almacenamiento de residuos sólidos en Iztapalapa y Cuauhtémoc, y criaderos de animales de corral en traspatios.
- La PAOT fortaleció su colaboración con otras autoridades para atender temas como el arbolado afectado por las obras de ampliación de la Línea 1 y la construcción de las Líneas 2 y 3 del Metrobús; la construcción de puentes en Circuito Interior, deprimidos en Reforma y la disposición final de los residuos de la construcción. Asimismo, realizó el censo-diagnóstico de los árboles de la Alameda Central.
- Se dio seguimiento a grandes obras como la Línea 12 del Metro, mediante reuniones interinstitucionales y recorridos para supervisar el arbolado afectado; también atendió denuncias por posibles cambios de uso de suelo y participó en acciones de reforestación y trasplante. Por otra parte, inter-

vino en el análisis y seguimiento de la Supervía Poniente, cuyo seguimiento permitió dar certeza a la ciudadanía sobre el cumplimiento de las condicionantes de impacto ambiental.



En esta administración, la PAOT desarrolló diversos estudios y diagnósticos técnicos para generar evidencia y orientar la protección ambiental y el ordenamiento territorial de la Ciudad de México. Entre sus principales líneas de trabajo destacaron:

- **Suelo de conservación, áreas naturales protegidas (ANP) y áreas de valor ambiental (AVA).** Diagnósticos sobre pérdida de cubierta forestal, servicios ecosistémicos, riesgos y vulnerabilidad ambiental, tala clandestina, ocupación y condiciones de las barrancas y áreas naturales protegidas.
- **Ordenamiento territorial y asentamientos humanos.** Análisis de patrones de ocupación del territorio, zonas de transición entre suelo urbano y de conservación, asentamientos humanos irregulares y actualización de instrumentos de ordenamiento ecológico.
- **Agua, humedales y ecosistemas.** Estudios sobre el acceso al agua, los humedales de Tláhuac y la afectación de la zona chinampera de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.
- En 2010, la PAOT desarrolló estudios para estimar servicios ambientales como la cobertura forestal, la captura y almacenamiento de carbono, y la infiltración. Estos trabajos contribuyeron a la construcción del Atlas de Vulnerabilidad y Riesgo Ambiental de la Ciudad de México.

- **Movilidad, infraestructura y espacio público.** Análisis de impactos ambientales y urbanos asociados a obras de transporte, movilidad, espacio público y nuevas construcciones.
- **Contaminación y riesgos ambientales.** Estudios sobre ruido, olores, residuos de la construcción y otras fuentes de afectación ambiental.
- **Cumplimiento de la normatividad.** Desarrollo de indicadores y metodologías para evaluar el cumplimiento de la legislación ambiental y urbana, así como estudios sobre establecimientos mercantiles, talleres y madererías entre otros.
- **Información territorial y herramientas técnicas.** Georreferenciación, delimitación de ANP, análisis de cobertura forestal, ubicación de infraestructura ambiental y generación de información técnica para la toma de decisiones.
- Se realizó el monitoreo y diagnóstico de las barrancas y zonas forestales, mediante visitas de campo y georreferenciación de sitios afectados, para identificar riesgos y orientar acciones de protección. Asimismo, en coordinación con autoridades federales y locales, impulsó acciones de vigilancia frente a la tala clandestina, el transporte ilegal de madera y aserraderos.
- La PAOT realizó un monitoreo de la propaganda electoral, desarrollado en varias fases, para verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana. Como resultado se detectaron irregularidades en la colocación de pendones, mantas y carteles, así como el cumplimiento de las disposiciones sobre los materiales utilizados.



PUBLICACIONES

- *Agua: Tarifas, escasez y sustentabilidad en las megaciudades ¿Cuánto están dispuestos a pagar los habitantes de la Ciudad de México?* (coedición)
- *Apuntes sobre legislación ambiental y urbana del Distrito Federal*
- *Presente y futuro de las áreas verdes y del arbolado de la Ciudad de México*

Mtra. Diana Ponce Nava Treviño

2007-2011



Mtro. Miguel Ángel Cancino Aguilar

2011-2019

Capacitación, coordinación y nuevas herramientas para proteger el territorio

Esta etapa se distinguió por el fortalecimiento de las acciones de vigilancia; se dio seguimiento a proyectos de obra pública para verificar su apego al marco legal y se investigaron diversos desarrollos inmobiliarios y construcciones irregulares, logrando en algunos casos la demolición de niveles excedentes.

Asimismo, se impusieron las primeras medidas precautorias como instrumento para prevenir daños irreversibles a inmuebles catalogados por su valor patrimonial. Se desarrolló el Sistema de Información Geográfica de la PAOT (SIG PAOT), plataforma

estratégica que fortaleció las capacidades de análisis, investigación y atención de denuncias. Paralelamente, se impulsó la profesionalización del personal mediante foros, seminarios y programas de capacitación, así como una mayor coordinación interinstitucional para el seguimiento de los casos.

Estas acciones consolidaron a la PAOT como una institución con mayores capacidades técnicas, jurídicas y preventivas, sustentadas en personal especializado, herramientas tecnológicas y una coordinación más estrecha con otras autoridades.

PRIMER PERIODO

	2011	2012	2013	2014
27,241 Denuncias ciudadanas	2,373	2,284	3,052	3,337
691 Investigaciones de oficio	24	73	146	88
6,264 Dictámenes	328	272	507	598
12 Recomendaciones	1	2	2	4

SEGUNDO PERIODO

	2015	2016	2017	2018
3,423	3,423	3,487	4,169	5,116
43	43	72	125	120
759	759	1,234	1,155	1,411
2	2	-	-	1



Se firmaron
125 Convenios de Colaboración



HITOS

- Se desarrolla el **Sistema de Información Geográfica (SIG PAOT)** con 183 capas publicadas; así como el Sistema de Información Geográfica Participativo de la Zona Lacustre de Xochimilco (SIG Xochimilco)
- La Subprocuraduría de Protección Ambiental cambia su nombre a **Subprocuraduría Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales**
- Se facultó a la PAOT, al Instituto de Verificación Administrativa, a los entonces Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y Tribunal de lo Contencioso Administrativo, así como a las demarcaciones territoriales solicitar al Registro Público de la Propiedad y de Comercio, la **custodia de folios reales de un inmueble**.
- La Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa y la Ley de Desarrollo Urbano del DF determinan la obligación de emplazar a la PAOT en todas las acciones públicas con el carácter de **autoridad ambiental garante**.
- Se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública y la LOPAOT para integrar el SIG PAOT como herramienta tecnológica que contribuya a una **correcta planificación, gestión y divulgación** de los usos del suelo, así como la relacionada al cuidado del medio ambiente.
- Reforma a la Ley Ambiental de Protección a la Tierra del DF que **fortalece a PAOT como defensoría pública y prevé las acciones precautorias**.
- Se crea la **Dirección de Geointeligencia Ambiental y Territorial**; la **Subdirección de Defensoría Pública**; la **Subdirección de Verificación en materia ambiental** y la plaza de Líder Coordinador de Proyectos de la **Unidad de Igualdad Sustantiva**.



ASPECTOS RELEVANTES DE LA GESTIÓN

- Se dio **seguimiento a importantes proyectos de obra pública, movilidad, infraestructura y espacio público**, entre ellos el Tren Interurbano, autopistas Urbanas Norte y Sur, diversas líneas del Metrobús y Metro, así como corredores, parques y equipamientos urbanos.
- Se brindaron **36,134 asesorías** y se realizaron **977 acciones legales**, entre juicios de nulidad, denuncias penales y acciones públicas.
- En **materia de construcciones**, se abrieron 9,964 expedientes por posibles contravenciones al uso de suelo; 391 construcciones rebasaban los niveles permitidos y se concretaron 8 demoliciones.
- Se atendieron **denuncias relacionadas con desarrollos inmobiliarios, centros comerciales y oficinas corporativas** en distintas zonas de la ciudad, así como casos vinculados con la Norma 26. También se solicitó la custodia de folios reales de 1,600 departamentos.
- Tras el sismo del 19 de septiembre de 2017, se realizaron **215 revisiones postsísmicas de inmuebles e infraestructura urbana**, en apoyo a distintas dependencias.
- En materia de patrimonio cultural, se acreditaron afectaciones a inmuebles catalogados y se impusieron **3 acciones precautorias para suspender obras en Áreas de Conservación Patrimonial**.
- En materia de arbolado, se realizaron **84 censos-diagnósticos, con la evaluación de 46,441 árboles**.
- **Se fortaleció la protección y el bienestar animal** mediante el rescate de 157 animales de compañía, acciones de esterilización, operativos de vigilancia y revisiones a establecimientos dedicados a su venta.

- Se impulsó la generación de conocimiento especializado en bienestar animal con la publicación de la **Guía de bienestar en animales de compañía** y el estudio sobre **Bienestar animal en las corridas de toros**, con apoyo de la Facultad de Veterinaria y Zootecnia de la UNAM.
- Con el propósito de promover la tenencia responsable entre las infancias, la PAOT creó la obra de teatro guiñol “Rosendo, un perro en apuros”, una herramienta lúdica y educativa que acerca a niñas y niños al cuidado, respeto y bienestar de los animales de compañía.



PUBLICACIONES

- *Atlas Geográfico del Suelo de Conservación del Distrito Federal*
- *Atlas Urbano Ambiental de la Ciudad de México*
- *Jueces y conflictos urbanos en América Latina*
- *Acceso a la justicia ambiental. Problemas actuales*
- *La ciudad y sus reglas. Sobre la huella del derecho en el orden urbano*
- *La institucionalización del acceso a la justicia ambiental en defensa del Derecho a la Ciudad. Estudio de casos de la PAOT a la luz del litigio estratégico*
- *Las áreas verdes de la Ciudad de México*
- *Guía de bienestar en animales de compañía*
- *Bienestar animal en las corridas de toros*
- *La participación ciudadana y justicia cotidiana desde la PAOT*



ESTUDIOS

- *Cumplimiento de la normatividad en materia de animales en los establecimientos mercantiles dedicados a la venta de animales en el Distrito Federal*
- *Tendencias y propuestas sobre el hundimiento de la zona del ANP “Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco”*
- *Estudio para la elaboración de un SIG participativo de la zona chinampera para identificar los riesgos relacionados con la afectación de la calidad de agua y los hundimientos en Xochimilco*
- *Levantamiento LIDAR aéreo de la zona chinampera y de humedales del DF para la generación y procesamiento de un banco de datos que sirvan de base para construir información topográfica y cartografía georreferenciada de alta precisión*
- *Metodología para la elaboración de indicadores de inserción urbana base para la medición de impactos de la implementación de proyectos del sistema de movilidad urbana sustentable en la Ciudad de México*
- *Desarrollo de herramientas de apoyo para la toma de decisiones en la gestión del ANP Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco, a partir de la interpretación de datos LIDAR*
- *Diagnóstico Funcional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México*
- *Análisis para determinar la zonificación del área de valor ambiental “Barranca Tarango” con base en los instrumentos de planeación aplicables*

Mtro. Miguel Ángel Cancino Aguilar

2011-2019



Mtra. Mariana Boy Tamborrell

2019-2024

La institucionalización de la innovación y la justicia restaurativa

En esta etapa, la PAOT fortaleció su papel como institución garante de la protección ambiental y urbana. Ante el incremento exponencial de las denuncias por maltrato animal, dio prioridad a la atención de los animales de compañía, consolidando acciones orientadas a la procuración de su bienestar.

Asimismo reforzó la vigilancia y defensa del patrimonio cultural edificado con la imposición de acciones precautorias para preve-

nir daños irreversibles en inmuebles catalogados que eran objeto de intervenciones sin contar con permisos.

De manera complementaria, se impulsó un enfoque de justicia restaurativa, promoviendo mecanismos de conciliación, reparación y cumplimiento voluntario de la normatividad.

		PRIMER PERIODO				SEGUNDO PERIODO	
		2019	2020	2021	2022	2023	2024
39,533	Denuncias ciudadanas	5,078	1,135	9,926	6,919	8,136	8,359
623	Investigaciones de oficio	91	58	113	113	136	112
6,380	Dictámenes	1,373	374	585	1,228	1,606	1,214
Suspensiones de actividades	113 Ruido	2	5	3	26	59	18
	4 Maltrato animal	-	-	-	2	-	2
	1 Vibraciones mecánicas	-	-	-	-	1	-
	9 Construcciones en SC	-	-	-	8	1	-
5	Recomendaciones	-	-	1	3	1	5



Se firmaron
30 Convenios de Colaboración

- Este periodo se caracterizó por su esfuerzo por reconfigurar el perfil de la PAOT, promoviendo **herramientas digitales, acciones precautorias y un mayor énfasis en la justicia restaurativa**, alejándose paulatinamente de la lógica sancionadora y reactiva que solía caracterizar su actuación.
- A través de **litigio estratégico**, se consiguieron sentencias condenatorias que ordenaron la demolición de pisos excedentes contruidos ilegalmente. La construcción en el predio ubicado en Baja California 370 estableció un precedente legal de gran relevancia.
- Se impulsó la reparación integral del daño en 2024 con la aprobación de la **Ley de Responsabilidad Ambiental**, propuesta por la PAOT. La nueva Ley obliga a resarcir los daños ambientales y al patrimonio cultural, además de permitir a la ciudadanía exigir su reparación ante los tribunales, colocando a la Ciudad de México a la vanguardia en la materia.
- Se presentó al Congreso la **primera Sugerencia de Ley de Protección y Bienestar Animal**, sentando las bases para una reforma legal que hoy es una realidad.
- Con la atención del caso de maltrato animal registrado en un domicilio de la colonia Peralvillo, alcaldía Cuauhtémoc, donde gracias a la ejecución una orden de cateo se aseguraron 27 ejemplares caninos, se obtuvo la **primera sentencia condenatoria por maltrato animal en la historia de la PAOT**.
- Asimismo, por primera vez se utilizó la **acción precautoria para asegurar animales en riesgo** en casos registrados en las alcaldías Coyoacán, Tlalpan y Álvaro Obregón.
- Se crearon **dos plataformas digitales** únicas que centralizan y democratizan la información:
 - La plataforma **AdoptaCDMX** que revolucionó la adopción responsable, pasando de un proceso aislado a un sistema digital que ha facilitado la adopción de perros y gatos rescatados al conectar a la ciudadanía con personas protectoras.
 - El micrositio **Patrimonio Cultural** donde se concentra en un solo sitio interactivo, la información de más de 15,000 inmuebles catalogados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, ahora Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana, junto con las acciones realizadas por la PAOT en esta materia.
- **Se fortaleció la capacidad preventiva** mediante suspensiones de actividades en inmuebles catalogados intervenidos ilegalmente, frenando así daños irreparables a nuestro legado.
- En cuanto a emisiones sonoras, no sólo se atendieron denuncias, también se actuó de oficio en **corredores con altos niveles de ruido** como la Zona Rosa y Polanco.
- Por primera vez se suspendió una fábrica por **generar vibraciones mecánicas**.



ASPECTOS RELEVANTES DE LA GESTIÓN

- La PAOT formuló **dictámenes técnicos periciales en apoyo a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México** para aportar elemento de prueba en la integración de indagatorias por hechos probablemente constitutivos de delitos ambientales o en materia de protección urbana.
- De los **6,380 dictámenes elaborados durante el periodo**, 4,322 fueron en materia de ruido; 1,594 estuvieron relacionados con uso de suelo; 455 sobre arbolado y áreas verdes; 5 de residuos sólidos y 4 sobre otros temas.
- Se fortaleció la coordinación interinstitucional a través de **operativos conjuntos con autoridades ambientales y territoriales**, mejorando la capacidad de respuesta.
- Además de atender las denuncias ciudadanas relacionadas con la generación de **ruido** por parte de establecimientos mercantiles, industriales y de servicios, la PAOT participó en operativos conjuntos con otras autoridades competentes y **formuló exhortos a los responsables para respetar la normatividad y, en su caso, implementar medidas de insonorización**.
- Esta administración no solo atendió **denuncias relacionadas con podas excesivas, derribos** y otras afectaciones, también realizó **censos-diagnósticos** que permitieron conocer las condiciones fitosanitarias y estructurales de los árboles y, con base en ello, definir acciones adecuadas de manejo, mantenimiento y conservación.
- Al contar con facultades para realizar actos de vigilancia e iniciar procedimientos administrativos directamente en los establecimientos mercantiles con venta de animales de compañía, se impusieron **4 acciones precautorias por maltrato animal**.

- **En el periodo se logró la entrega voluntaria de 1,443 animales**, entre ellos 2 ejemplares híbridos de lobo, caballos y palomas.
- Se organizaron varias **jornadas gratuitas de esterilización y vacunación antirrábica**, así como de adopción, con otras autoridades y asociaciones.
- A través de **AdoptaCDMX**, cada tercer día en promedio, un animal de compañía encontró un nuevo hogar.
- Pese a las restricciones derivadas de la pandemia por SARS-CoV-2 (COVID-19), que obligaron a la PAOT a suspender la atención presencial, ésta **mantuvo su labor mediante canales digitales y telefónicos**, dando seguimiento a denuncias y atendiendo casos prioritarios de maltrato animal, contaminación acústica, construcciones irregulares y afectaciones al patrimonio cultural.



ESTUDIOS

- *Zonas de la Ciudad de México con mayor impacto por ruido ambiental*
- *Estudio espacio-temporal del crecimiento del asentamiento humano irregular Tempiluli, localizado en suelo de conservación de la alcaldía Tláhuac en la Ciudad de México*
- *Estudio espacio-temporal, para cuantificar el crecimiento de los asentamientos humanos en núcleos urbanos de la alcaldía Milpa Alta 1995-2024*



PUBLICACIONES

- *Guía de buenas prácticas para el manejo de palmeras del género Phoenix en la Ciudad de México*
- *Valoración del bienestar animal en perros y gatos. Manual de campo*
- *Guía de buenas prácticas acústicas de aplicación en establecimientos mercantiles*

Mtra. Mariana Boy Tamborrell

2019-2024

Estos 25 años no son solamente una celebración.

Son, sobre todo, un compromiso con el futuro. La ciudad que viene será aún más compleja y enfrentará nuevos desafíos ambientales y territoriales.

Hacer este recuento no significa mirar atrás, sino reconocer lo construido y asumir con decisión la responsabilidad de lo que sigue. Porque el futuro de la Ciudad de México exige una PAOT más fuerte, más cercana a la gente y con mayor capacidad para anticiparse a los problemas y contribuir a generar soluciones.

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México
Octubre 2026

